

FECHA: 06/02/2014
EXPEDIENTE Nº: 957/2009
ID TÍTULO: 2500656

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Habida cuenta de que las prácticas son una faceta importante del aprendizaje, se recomienda mantener abierta la posibilidad de realizarlas, reforzando la oferta de convenios viables con bibliotecas, archivos, museos, etc.

Sería conveniente seguir un criterio homogéneo en la denominación de las asignaturas referidas a épocas históricas, y mejorar su distribución para evitar que se cursen períodos antiguos y modernos al mismo tiempo; se recomienda concentrar las asignaturas

instrumentales o complementarias en primero y segundo cursos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Graduado o Graduada en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. No cambian ni la naturaleza ni los objetivos de la Titulación.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Los datos básicos de la Titulación (denominación, centro de impartición, etc..) no cambian.

1.2 - Universidades y centros en los que se imparte

La Universidad y el centro donde se imparte el Grado de Historia son los mismos: Universidad Autónoma de Madrid, Facultad de Filosofía y Letras.

1.2 - Descripción de créditos en el título

En cuanto a la descripción y distribución de créditos se han aumentado los créditos obligatorios que pasan de 96 a 102 y se han reducido los optativos que pasan de 78 a 72. La distribución y descripción de los créditos quedan como sigue: Básicos: 60 Obligatorios: 102 Optativos: 72 Trabajo Fin de Grado

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se mantiene en lo esencial la justificación de un plan clásico en la oferta de títulos universitarios en España. Se han actualizado las cifras de alumnos que lo han cursado en la UAM en los últimos años y, además, una nota que refiere el procedimiento seguido en la elaboración del proyecto de Modificación.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Las competencias generales y básicas del Grado no cambian sino en la incorporación de una antes identificada como específica y la redacción de otras pocas

3.2 - Competencias transversales

Las competencias transversales del Grado no cambian.

3.3 - Competencias específicas

Las competencias específicas del Grado apenas cambian; tan solo se han eliminado dos que se han considerado generales y se recogen ahora en ese apartado

4.1 - Sistemas de información previo

Se han actualizado los sistemas de información previos.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han actualizado los requisitos de acceso y los criterios de admisión.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se han actualizado los sistemas de apoyo a los estudiantes.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se han actualizado los sistemas de transferencia y de reconocimiento de créditos.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

No se contempla.

5.1 - Descripción del plan de estudios

En cuanto a la estructura general del plan de Estudios se ha mantenido el Módulo básico (60 ECTS). Se aumenta en 6 ECTS el Módulo General de Historia (de 96 a 102 ECTS), potenciando la Historia de América con la introducción de una nueva asignatura (Historia de América II). Se reducen los créditos optativos de 78 a 72 y, asimismo, se suprimen dos módulos optativos (Complementos de Formación e Historia e Historia y Estudios Americanos). Dentro de los itinerarios se reduce también el número de asignaturas optativas

que se ofrecen, pasando de 12 a 10 en cada uno de ellos. Finalmente el Trabajo de Fin de Grado se transforma en un módulo anual para facilitar que los estudiantes puedan cursarlo, y se han suprimido las prácticas externas, muy poco demandadas. En general se ha procurado simplificar el Plan de Estudios y se ha buscado adecuarlo mejor a la demanda y a la experiencia acumulada en estos últimos años.

5.2 - Actividades formativas

Las actividades formativas se han simplificado y reducido con el fin de facilitar el cumplimiento de las mismas en la unidad temporal semestral de las asignaturas del Grado.

5.3 - Metodologías docentes

Se ha introducido y clarificado las metodologías docentes que en la memoria Verifica anterior no estaban separadas de las actividades formativas. Se han incluido asimismo los resultados del aprendizaje.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han simplificado en cuatro modalidades básicas, con porcentajes diferenciados según las materias.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

La modificación propuesta cuenta con dos módulos obligatorios, cinco optativos y un Trabajo de Fin de Grado obligatorio. Se suprimen así dos módulos optativos (Complementos de formación y Prácticas historiográficas y de orientación profesional: Historia y Estudios americanos). En general se han reducido también las materias que integran cada módulo y, asimismo, las asignaturas optativas pasan de 64 a 40. Se ha reducido en 6 créditos la optatividad del Grado que pasa de 78 a 72 créditos ects. En el MÓDULO BÁSICO DE RAMA (60 ects) se ha aumentado en 12 créditos la materia de Historia y se ha suprimido la materia de Lengua y Literatura. Una tercera asignatura se ha reformulado, aunque sin cambiar la materia (Historia) y manteniendo así mismo las anteriores competencias (antes La práctica de la historia; ahora El origen de la humanidad: la Prehistoria y sus métodos). En el MÓDULO GENERAL DE HISTORIA (102 ects) se han aumentado sus contenidos en 6 créditos con la introducción de una nueva asignatura, Historia de América II, y se han reformulado algunos títulos para hacer más claros sus contenidos. En el MÓDULO DE HISTORIA: TEORÍA Y PRÁCTICA se han agrupado las asignaturas en tres conjuntos en función de su complementariedad en los contenidos e interrelación en la docencia. Se han reformulado también los títulos de algunas de ellas. En el caso de los otros cuatro

MÓDULOS OPTATIVOS de HISTORIA se han simplificado sus denominaciones, se han mejorado los títulos de algunas asignaturas y se ha reducido el número de optativas que se pueden cursar en cada módulo, pasando de 12 a 10. En la elección de las asignaturas optativas el estudiante podrá optar, además de por cursar o no lenguas, por ordenarlas bien en función bien de criterios geográfico-culturales, bien en función de criterios cronológicos tradicionales. También es posible una elección de optativas totalmente abierta. Además se ha aumentado de 6 a 18 el número de créditos ECTS que un alumno podrá cursar en asignaturas de otros grados de la Rama de Artes y Humanidades y de Ciencias Jurídicas y Sociales. En el MÓDULO DE LENGUAS se han reducido también el número de optativas a cursar de 6 a 4. Además, cada lengua se cursará por su orden: para poderse matricular de la Lengua clásica o moderna 3, será necesario haber cursado o matriculado la 1ª y la 2ª. En el MÓDULO DE TRABAJO DE FIN DE GRADO se ha aumentado la unidad temporal del mismo de un semestre a anual al objeto de facilitar al alumno la correcta superación de este módulo. Los alumnos que matriculen su TFG deberán al mismo tiempo matricular el resto de asignaturas y créditos que les resten para la finalización de sus estudios del Grado de Historia. Esto es, para poder hacerlo deberán tener ya 168 créditos aprobados.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado la lista del profesorado que imparte docencia en el Grado. Asimismo se ha actualizado la experiencia docente e investigadora de todos los participantes en el Grado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la justificación de los recursos materiales y servicios disponibles.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se introducen ligeros cambios, en sentido positivo, respecto de las previsiones hechas para la Verificación de 2009, a partir de los datos reales ahora disponibles

9 - Sistema de garantía de calidad

Se han actualizado el enlace del sistema de garantía de calidad y los contenidos del mismo.

10.1 - Cronograma de implantación

Nuevo archivo. La implantación se llevará a cabo íntegramente, para los cuatro años del grado, en el curso 2014-2015.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se incorpora la tabla de equivalencias del grado actual al grado modificado.

11.1 - Responsable del título

Ha cambiado. Véase en la aplicación. Es el actual Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM

11.3 – Solicitante

Ha cambiado. Véase el apartado correspondiente.

Madrid, a 06/02/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken